

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas**invierte.pe**

COMUNICADO

Relación de entidades que cumplieron y no cumplieron con el registro y aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas comunica la relación de entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que cumplieron y no cumplieron con registrar y aprobar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones ¹, y los lineamientos e instrumentos metodológicos elaborados por la DGPMI para dicho fin.

Al respecto, es importante precisar que el registro del PMI 2024-2026 incluye el diagnóstico de brechas, los criterios de priorización, la cartera de inversiones y el documento de aprobación del PMI, a cargo del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, realizado a través del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) hasta el viernes 24 de febrero del 2023, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2024-2026) de la referida Directiva General.

La relación de entidades que cumplieron con el registro y aprobación del PMI 2024-2026, así como las que no cumplieron, se encuentra detallada en el Anexo del presente comunicado, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2023/Anexo_Entidades_que_cumplieron_con_el_registro_del_PMI_2024-2026.xlsx

Cualquier **consulta** al respecto podrá efectuarse a través del correo pmi@mef.gob.pe.

Lima, 03 de marzo de 2023

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas**

¹ Aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.